4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: NO PROCEDE.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 4 de marzo de 2010.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

683.- En relación con el anuncio publicado en el BOME n° 4692 de fecha 05 de marzo del año 2010, relativo al Procedimiento Abierto, tramitación Urgente, en base a varios criterios de valoración, para la contratación de la obra de "MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS CALLES LUIS DE OSTARIZ Y RAMAL DEL DOKER", se hace la siguiente rectificación:

DONDE DICE: Clasificación exigida: Grupo I (Instalaciones eléctricas) subgrupo: 1 Alumbrado, iluminaciones y balizamientos luminoso en cualquiera de sus categoría.

DEBE DECIR: Que dicha clasificación no se exige para licitar a éste procedimiento, pero se puede presentar para justificar la solvencia técnica, económica y financiera del licitador.

Melilla, 10 de marzo de 2010.

La Jefe del Negdo. de Contratación.

M.ª Isabel Caña Alcoba.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

684.- En relación con el anuncio publicado en el BOME n° 4692 de fecha 05 de marzo del año 2010, relativo al Procedimiento Abierto, tramitación Urgente, en base a varios criterios de valoración, para la contratación de la obra de "MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS CALLES DOCTOR JUAN RIO Y ADYACENTES", se hace la siguiente rectificación:

DONDE DICE: Clasificación exigida: Grupo I (Instalaciones eléctricas) subgrupo: 1 Alumbrado, iluminaciones y balizamientos luminoso en cualquiera de sus categoría.

DEBE DECIR: Que dicha clasificación no se exige para licitar a éste procedimiento, pero se puede presentar para justificar la solvencia técnica, económica y financiera del licitador.

Melilla, 10 de marzo de 2010.

La Jefe del Negdo. de Contratación.

M.ª Isabel Caña Alcoba.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

685.- Expediente: Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Telefónica Moviles España, S.A. contra la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra la Orden número 3021/2009 dictada por la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla, dando lugar al Procedimiento Ordinario n° 2/2010 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, cuyo contenido es el siguiente:

Por haberlo así acordado este Juzgado en el P.O. número 2/10, admitido a trámite con fecha de hoy, seguido a instancias de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.. contra la Orden n.º 3021/09 de la Consejería de Hacienda y Presu-